



GOBERNACIÓN DE CASANARE ESTUDIO DE MERCADO - TRANSPORTE																
FECHA		15 DE JULIO DE 2026														
No. E.P.		2026-01917														
OBJETO		FORTALECER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN (1) ENCUENTRO DE DIGNATARIOS DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, UNA (1) ASAMBLEA DEPARTAMENTAL COMUNAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO NACIONAL COMUNAL, GARANTIZANDO LA ASISTENCIA DE LOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE														
Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Secretaría de gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana - Dirección de Desarrollo comunitario mediante publicación procede a realizar solicitud de cotización en página web de la Gobernación de Casanare de los bienes o servicios, la cual incluye los siguientes ítems:																
ITEM	DES: TIPO DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	Unidad de Medida	CANTIDAD	COTIZACIÓN N° 1 - TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S		COTIZACIÓN N° 2 - TRANSPORTES PRESIDENTE FUTURO (TPF) S.A.S		COTIZACIÓN N° 3 - ABBA TOURS CASANARE S.A.S		MENOR VALOR	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	DISPERSION (%)	VALOR DE REFERENCIA		
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL					VALOR UNITARIO (Sin IVA)	VALOR PARCIAL	CRITERIO
1.10.1	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Yopal hasta el municipio de Yopal, para cuatro (4) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Aguazul. (Ida y regreso).	Servicio	88	16.000	1.408.000	13.750	1.210.000	14.880	1.309.440	13.750	14.850	1.126	8	13.750,00	1.210.000,00	MENOR VALOR
1.10.2	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Chámeza hasta el municipio de Yopal, para nueve (9) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Chámeza. (Ida y regreso).	Servicio	18	48.000	864.000	45.000	810.000	47.650	899.100	45.000	47.650	2.493	5	45.000,00	810.000,00	MENOR VALOR
1.10.3	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Hato Corozal hasta el municipio de Yopal, para treinta y un (31) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Hato Corozal. (Ida y regreso).	Servicio	62	51.600	3.199.200	48.750	3.022.500	45.700	2.833.400	45.700	48.683	2.951	6	45.700,00	2.833.400,00	MENOR VALOR
1.10.4	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Yopal hasta el municipio de Yopal, para diecinueve (19) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Mari. (Ida y regreso).	Servicio	38	42.800	1.625.600	33.750	1.282.500	36.500	1.387.000	33.750	37.683	4.640	12	33.750,00	1.282.500,00	MENOR VALOR
1.10.5	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Monterrey hasta el municipio de Yopal, para diecinueve (19) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Monterrey. (Ida y regreso).	Servicio	48	70.000	3.360.000	60.000	2.880.000	75.200	3.609.600	60.000	68.400	7.725	11	60.000,00	2.880.000,00	MENOR VALOR
1.10.6	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Nunchia hasta el municipio de Yopal, para veintitrés (23) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Nunchia. (Ida y regreso).	Servicio	46	29.000	1.334.000	25.000	1.150.000	31.900	1.467.400	25.000	28.633	3.465	12	25.000,00	1.150.000,00	MENOR VALOR
1.10.7	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Orocué hasta el municipio de Yopal, para dieciséis (16) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Orocué. (Ida y regreso).	Servicio	32	75.000	2.400.000	67.500	2.160.000	77.700	2.486.400	67.500	73.400	5.285	7	67.500,00	2.160.000,00	MENOR VALOR
1.10.8	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Paz De Ariporo hasta el municipio de Yopal, para treinta y nueve (39) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Paz de Ariporo. (Ida y regreso).	Servicio	78	43.000	3.354.000	35.000	2.730.000	41.900	3.268.200	35.000	39.967	4.336	11	35.000,00	2.730.000,00	MENOR VALOR
1.10.9	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Pore hasta el municipio de Yopal, para cuarenta y cuatro (44) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Pore. (Ida y regreso).	Servicio	28	35.000	980.000	32.500	910.000	37.650	1.062.600	32.500	35.150	2.728	8	32.500,00	910.000,00	MENOR VALOR
1.10.10	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Recator hasta el municipio de Yopal, para ocho (8) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Recator. (Ida y regreso).	Servicio	16	42.000	672.000	40.000	640.000	44.850	717.600	40.000	42.283	2.437	6	40.000,00	640.000,00	MENOR VALOR



1.10.11	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Sabanalarga hasta el municipio de Yopal, para ocho (8) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Sabanalarga. (Ida y regreso).	Servicio	16	71.500	1.144.000	67.500	1.080.000	74.900	1.188.400	67.500	71.300	3.704	5	67.500,00	1.080.000,00	MENOR VALOR
1.10.12	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Sámana hasta el municipio de Yopal, para cuatro (4) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Sámana. (Ida y regreso).	Servicio	8	115.000	920.000	102.500	820.000	122.000	976.000	102.500	113.167	9.878	9	102.500,00	820.000,00	MENOR VALOR
1.10.13	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de San Luis de Palenque hasta el municipio de Yopal, para diecinueve (19) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de San Luis de Palenque. (Ida y regreso).	Servicio	38	39.000	1.482.000	35.000	1.330.000	40.000	1.520.000	35.000	38.000	2.646	7	35.000,00	1.330.000,00	MENOR VALOR
1.10.14	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Támara hasta el municipio de Yopal, para veintitrés (23) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Támara. (Ida y regreso).	Servicio	46	40.000	1.840.000	35.000	1.610.000	38.850	1.787.100	35.000	37.950	2.618	7	35.000,00	1.610.000,00	MENOR VALOR
1.10.15	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Tauramena hasta el municipio de Yopal, para veintitrés (23) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Tauramena. (Ida y regreso).	Servicio	54	36.000	1.944.000	32.500	1.755.000	38.200	2.062.800	32.500	35.567	2.875	8	32.500,00	1.755.000,00	MENOR VALOR
1.10.16	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Trinidad hasta el municipio de Yopal, para veintidós (22) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Trinidad. (Ida y regreso).	Servicio	42	40.000	1.680.000	38.750	1.627.500	42.400	1.780.800	38.750	40.383	1.855	5	38.750,00	1.627.500,00	MENOR VALOR
1.10.17	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de La Salina hasta el municipio de Yopal, para tres (3) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de La Salina. (Ida y regreso).	Servicio	6	127.000	762.000	120.000	720.000	134.400	806.400	120.000	127.133	7.201	6	120.000,00	720.000,00	MENOR VALOR
1.10.18	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Villanueva hasta el municipio de Yopal, para veintidós (22) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Villanueva. (Ida y regreso).	Servicio	50	79.000	3.950.000	73.750	3.687.500	81.900	4.095.000	73.750	78.217	4.131	5	73.750,00	3.687.500,00	MENOR VALOR
2.1.1	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Aguzul hasta el municipio de Yopal, para quince (15) dignatarios de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio de Aguzul - Tres (3) asociaciones (cinco (5) representantes por Asociación) - (Ida y regreso).	Servicio	30	16.000	480.000	13.750	412.500	14.500	435.000	13.750	14.750	1.146	8	13.750,00	412.500,00	MENOR VALOR
2.1.2	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Chámeza hasta el municipio de Yopal, para cinco (5) dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Chámeza - Una (1) asociación (cinco (5) representantes por Asociación) - (Ida y regreso).	Servicio	10	48.000	480.000	45.000	450.000	50.400	504.000	45.000	47.800	2.705	6	45.000,00	450.000,00	MENOR VALOR
2.1.3	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Hato Corozal hasta el municipio de Yopal, para cinco (5) dignatarios de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio de Hato Corozal - Dos (2) asociaciones (cinco (5) representantes por Asociación) - (Ida y regreso).	Servicio	20	51.600	1.032.000	48.750	975.000	55.800	1.118.000	48.750	52.083	3.569	7	48.750,00	975.000,00	MENOR VALOR
2.1.4	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Maní hasta el municipio de Yopal, para cinco (5) dignatarios de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio de Maní - Una (1) asociación (cinco (5) representantes por Asociación) - (Ida y regreso).	Servicio	10	42.800	428.000	33.750	337.500	36.850	368.500	33.750	37.800	4.569	12	33.750,00	337.500,00	MENOR VALOR

2.1.5	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Monterrey hasta el municipio de Yopal, para cinco (5) dignatarios de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio de Monterrey - Una (1) asociación (cinco (5) representantes por Asociación) - (Ida y regreso).	Servicio	10	70.000	700.000	60.000	600.000	75.500	755.000	60.000	68.500	7.858	11	60.000,00	600.000,00	MENOR VALOR
2.1.6	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Nunchia hasta el municipio de Yopal, para cinco (5) dignatarios de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio de Nunchia - Una (1) asociación (cinco (5) representantes por Asociación) - (Ida y regreso).	Servicio	10	29.000	290.000	25.000	250.000	31.600	316.000	25.000	28.533	3.325	12	25.000,00	250.000,00	MENOR VALOR
2.1.7	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Orocué hasta el municipio de Yopal, para cinco (5) dignatarios de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio de Orocué - Una (1) asociación (cinco (5) representantes por Asociación) - (Ida y regreso).	Servicio	10	75.000	750.000	67.500	675.000	77.900	779.000	67.500	73.467	5.367	7	67.500,00	675.000,00	MENOR VALOR
2.1.8	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Paz De Ariporo hasta el municipio de Yopal, para cinco (5) dignatarios de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio de Paz De Ariporo - Una (1) asociación (cinco (5) representantes por Asociación) - (Ida y regreso).	Servicio	40	43.000	1.720.000	35.000	1.400.000	41.500	1.660.000	35.000	39.833	4.252	11	35.000,00	1.400.000,00	MENOR VALOR
2.1.9	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Pore hasta el municipio de Yopal, para cinco (5) dignatarios de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio de Pore - Una (1) asociación (cinco (5) representantes por Asociación) - (Ida y regreso).	Servicio	10	35.000	350.000	32.500	325.000	37.700	377.000	32.500	35.067	2.801	7	32.500,00	325.000,00	MENOR VALOR
2.1.10	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Receptor hasta el municipio de Yopal, para cinco (5) dignatarios de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio de Receptor - Una (1) asociación (cinco (5) representantes por Asociación) - (Ida y regreso).	Servicio	10	42.000	420.000	40.000	400.000	44.800	448.000	40.000	42.267	2.411	6	40.000,00	400.000,00	MENOR VALOR
2.1.11	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Sabanalarga hasta el municipio de Yopal, para cinco (5) dignatarios de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio de Sabanalarga - Una (1) asociación (cinco (5) representantes por Asociación) - (Ida y regreso).	Servicio	10	71.500	715.000	67.500	675.000	74.950	749.500	67.500	71.317	3.128	5	67.500,00	675.000,00	MENOR VALOR
2.1.12	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Sácanama hasta el municipio de Yopal, para cinco (5) dignatarios de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio de Sácanama - Una (1) asociación (cinco (5) representantes por Asociación) - (Ida y regreso).	Servicio	10	115.000	1.150.000	102.500	1.025.000	120.800	1.208.000	102.500	112.767	9.352	8	102.500,00	1.025.000,00	MENOR VALOR
2.1.13	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de San Luis de Palenque hasta el municipio de Yopal, para cinco (5) dignatarios de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio de San Luis de Palenque - Una (1) asociación (cinco (5) representantes por Asociación) - (Ida y regreso).	Servicio	10	39.000	390.000	35.000	350.000	40.900	409.000	35.000	38.300	3.012	8	35.000,00	350.000,00	MENOR VALOR
2.1.14	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Tamara hasta el municipio de Yopal, para cinco (5) dignatarios de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio de Tamara - Una (1) asociación (cinco (5) representantes por Asociación) - (Ida y regreso).	Servicio	10	40.000	400.000	35.000	350.000	38.800	388.000	35.000	37.633	2.610	7	35.000,00	350.000,00	MENOR VALOR
2.1.15	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Turameña hasta el municipio de Yopal, para cinco (5) dignatarios de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio de Turameña - Una (1) asociación (cinco (5) representantes por Asociación) - (Ida y regreso).	Servicio	10	36.000	360.000	32.500	325.000	38.400	384.000	32.500	35.633	2.967	8	32.500,00	325.000,00	MENOR VALOR
2.1.16	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre intermunicipal desde el municipio de Trinidad hasta el municipio de Yopal, para cinco (5) dignatarios de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio de Trinidad - Una (1) asociación (cinco (5) representantes por Asociación) - (Ida y regreso).	Servicio	10	40.000	400.000	38.750	387.500	42.500	425.000	38.750	40.417	1.909	5	38.750,00	387.500,00	MENOR VALOR



2.1.17	Garantizar el desplazamiento mediante transporte terrestre de los desplazados desde el municipio de Villanueva hasta el municipio de Yopal, para cinco (5) integrantes de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio de Villanueva - Una (1) asociación (cinco (5) representantes por Asociación) - (ida y regreso).	Servicio	10	79.000	790.000	73.750	737.500	81.800	818.000	73.750	4.087	5	73.750,00	737.500,00	MENOR VALOR
3.1	Garantizar el desplazamiento terrestre mediante transporte terrestre público terrestre desde el municipio de Yopal a la ciudad de Cali a diez (10) delegados comunales, transporte terrestre ida y regreso, con el fin de asistir y participar en el Congreso Nacional Comunal.	Servicio	20	287.800	5.758.000			280.600	5.212.000	280.600	19.304	7	280.600,00	5.212.000,00	MENOR VALOR
CONCLUSIÓN:															

Revisados los Certificados de Cámara de Comercio se estableció la idoneidad de la persona natural o jurídica para prestar el servicio de transporte, se efectuó el análisis de los precios de cada ítem comparándolos entre sí y se determinó el porcentaje de disposición definiendo como criterio que si es inferior al 30% se toma el menor valor, de lo contrario se selecciona el valor promedio cotizado como método para definir el valor del presupuesto oficial.

NUMERO	COTIZANTE	NIT	FECHA COTIZACIÓN
1	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S	828.003.953-0	10/7/2026
2	TRANSPORTES PRESENTE FUTURO (TPF) S.A.S	901.319.863-9	30/7/2026
3	ABBA TOURS CASANARE S.A.S	901.713.842-3	9/07/2026

Revisó:
NOMBRE ANA MILENA BORDA DORR
CARGO PROFESIONAL CONTRATADO CTO 0017-2026

Aprobó:
NOMBRE RICARDO MOYA ROMERO
CARGO DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO €
DECRETO No. 0164 DE 2026



ANEXO - ESTUDIO DE MERCADO, TRANSPORTE
ESTUDIO PREVIO No. 01917-2026

El presente estudio se elabora, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio de mercado:	15 de Julio de 2026
Dependencia que elabora el estudio de mercado:	SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Objeto de la Contratación:	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN (1) ENCUENTRO DE DIGNATARIOS DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL UNA (1) ASAMBLEA DEPARTAMENTAL COMUNAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO NACIONAL COMUNAL, GARANTIZANDO LA ASISTENCIA DE LOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDAD 1: DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE UN (1) ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

TRANSPORTE INTERMUNICIPAL						
ITEM	ORIGEN	DESTINO	TARIFA IDA	TARIFA VUELTA	COSTO PARTICIPANTE	N° PARTICIPANTES
1.10.1	Aguazul	Yopal	13.750	13.750	27.500	44
1.10.2	Chamezá	Yopal	45.000	45.000	90.000	9
1.10.3	Hato Corozal	Yopal	45.700	45.700	91.400	31
1.10.4	Maní	Yopal	33.750	33.750	67.500	19
1.10.5	Monterrey	Yopal	60.000	60.000	120.000	24
1.10.6	Núncia	Yopal	25.000	25.000	50.000	23
1.10.7	Orocue	Yopal	67.500	67.500	135.000	16
1.10.8	Paz de Ariporo	Yopal	35.000	35.000	70.000	39
1.10.9	Pore	Yopal	32.500	32.500	65.000	14
1.10.10	Recetor	Yopal	40.000	40.000	80.000	8
1.10.11	Sabanalarga	Yopal	67.500	67.500	135.000	8
						1.080.000

1.10.12	Sácama	Yopal	102.500	102.500	205.000	4	820.000
1.10.13	San Luis de Palenque	Yopal	35.000	35.000	70.000	19	1.330.000
1.10.14	Támara	Yopal	35.000	35.000	70.000	23	1.610.000
1.10.15	Tauramena	Yopal	32.500	32.500	65.000	27	1.755.000
1.10.16	Trinidad	Yopal	38.750	38.750	77.500	21	1.627.500
1.10.17	La salina	Yopal	120.000	120.000	240.000	3	720.000
1.10.18	Villanueva	Yopal	73.750	73.750	147.500	25	3.687.500
TOTAL							29.235.900

ACTIVIDAD 2: DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE TERRESTRE Y LA ALIMENTACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN UNA (1) ASAMBLEA DEPARTAMENTAL COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

TRANSPORTE INTERMUNICIPAL							
ITEM	ORIGEN	DESTINO	TARIFA IDA	TARIFA VUELTA	COSTO PARTICIPANTE	Nº PARTICIPANTES	COSTO TOTAL
2.1.1	Aguazul	Yopal	13.750	13.750	27.500	15	412.500
2.1.2	Chamez	Yopal	45.000	45.000	90.000	5	450.000
2.1.3	Hato Corozal	Yopal	48.750	48.750	97.500	10	975.000
2.1.4	Maní	Yopal	33.750	33.750	67.500	5	337.500
2.1.5	Monterrey	Yopal	60.000	60.000	120.000	5	600.000
2.1.6	Núncia	Yopal	25.000	25.000	50.000	5	250.000
2.1.7	Orocue	Yopal	67.500	67.500	135.000	5	675.000
2.1.8	Paz de Ariporo	Yopal	35.000	35.000	70.000	20	1.400.000
2.1.9	Pore	Yopal	32.500	32.500	65.000	5	325.000
2.1.10	Recetor	Yopal	40.000	40.000	80.000	5	400.000
2.1.11	Sabanalarga	Yopal	67.500	67.500	135.000	5	675.000
2.1.12	Sácama	Yopal	102.500	102.500	205.000	5	1.025.000
2.1.13	San Luis de Palenque	Yopal	35.000	35.000	70.000	5	350.000
2.1.14	Támara	Yopal	35.000	35.000	70.000	5	350.000
2.1.15	Tauramena	Yopal	32.500	32.500	65.000	5	325.000
2.1.16	Trinidad	Yopal	38.750	38.750	77.500	5	387.500
2.1.17	Villanueva	Yopal	73.750	73.750	147.500	5	737.500
TOTAL							9.675.000



3. GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO TERRESTRE MEDIANTE TRANSPORTE PÚBLICO DESDE EL MUNICIPIO DE YOPAL A LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA A DIEZ (10) DELEGADOS COMUNALES ADSCRITOS A LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE COMUNALES DE CASANARE, TRANSPORTE IDA Y REGRESO, CON EL FIN DE ASISTIR Y PARTICIPAR EN EL CONGRESO NACIONAL COMUNAL A DESARROLLARSE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026.

TRANSPORTE NACIONAL						
ITEM	ORIGEN	DESTINO	TARIFA IDA	TARIFA VUELTA	COSTO PARTICIPANTE	Nº PARTICIPANTES
2.1.1	Yopal	Cali	260.600	260.600	521.200	10
TOTAL						5.212.000
						5.212.000

Aprobado por:

Firma:

Nombre: **RICARDO MOYA ROMERO**

Cargo: Director de Desarrollo Comunitario (E)

Decreto No. 0164 de 2026